

PARQUE TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL DE JEREZ

Formulario de solicitud de suelo

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre y apellidos		D.N.I.	
Domicilio		C.P.	
Localidad		Provincia	
Teléfono 1		Teléfono 2	
Fax		Correo electrónico	

DATOS DE LA EMPRESA

Razón social		C.I.F.	
Actividad principal			
Domicilio		C.P.	
Localidad		Provincia	
Teléfono		Fax	
Correo electrónico		Web	

Documentación que deberá adjuntar a este formulario

- Fotocopia DNI del solicitante (representante legal)
- Fotocopia escrituras de la entidad mercantil
- Resguardo bancario del ingreso de 600 euros en concepto de fianza en la cuenta de UNICAJA 2103-0627-71-0030019278

Datos del proyecto de inversión

Descripción del proyecto empresarial a realizar en el ámbito del Parque Agroalimentario de Jerez.

Experiencia del solicitante o en su caso, de la empresa, en la actividad económica que pretende desarrollar

Describe lo más detalladamente posible cómo puede su proyecto empresarial contribuir a la modernización del sector tecnológico agroindustrial de Jerez y su zona de influencia.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

CONCEPTO	IMPORTE (EUROS)
Terrenos	
Construcción nave	
Bienes de equipo	
Equipamiento informático	
Mobiliario	
Vehículos	
TOTAL	

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE EMPLEO

FUNCIONES	Fijos	Temporales	Autónomo	Residentes en Jerez
Administración- Dirección				
Producción				
Comercial				
Servicios generales				
TOTAL				

NECESIDADES DE SUELO

CONCEPTO	SUPERFICIE (m ²)
Edificaciones	
Otras instalaciones	
Espacios libres y aparcamientos	
SUPERFICIE TOTAL SOLICITADA	

Habiendo conocido el parcelario del Parque Tecnológico Agroindustrial, señálenos a continuación cuales serían sus emplazamientos preferentes.

1ª preferencia	Manzana nº	Parcela	Superficie (m ²)
2ª preferencia	Manzana nº	Parcela	Superficie (m ²)
3ª preferencia	Manzana nº	Parcela	Superficie (m ²)

Señale a continuación cuales son, a su juicio, los factores que han influido en su decisión de querer ubicar su actividad en el Parque Agroalimentario de Jerez.

Firmado _____

CONDICIONES GENERALES DE COMPRAVENTA

Los adjudicatarios de parcelas en el Parque Tecnológico Agroindustrial asumen, en el momento de la formalización de la compraventa, las siguientes obligaciones:

1. Obligación de solicitar la correspondiente licencia de obra para la construcción pretendida sobre la parcela objeto de compraventa en el plazo máximo de diez meses a contar desde el otorgamiento de la escritura pública de compraventa, debiendo ser ejecutadas dichas obras de edificación en el plazo que se señale en la correspondiente licencia que sea concedida a tal efecto.
2. Prohibición de enajenación, gravamen o cesión de uso, de la parcela y/o la edificación ejecutada en el plazo de 5 años a contar desde la obtención de la licencia municipal de primera utilización
3. Obligación de solicitar licencia municipal de apertura en el plazo de un mes a contar desde la fecha de concesión de la licencia municipal de primera utilización, así como de mantener la actividad económica para la que se solicita la licencia de apertura durante un periodo de 5 años.